

FUNDACION JOSÉ LUIS DÍAZ	CIF: G-39219217	Reg Gob Cant: 39/E193
c/ Juan del Castillo 22, Bajo		Nº Reg Fundac: HA75
39006 Santander - Tel: 942.22.58.33	Em: fundamenores@gmail.com	
Fundación Benéfico-Asistencial, Orden Mº (BOE 7.7.92) y Carácter Social AEAT 21.10.05		

PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL AÑO 2021

1. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

A) Identificación.

Denominación de la Actividad	Luchar contra la marginación de los jóvenes ofreciéndoles cauces desde los cuales salir de esa situación
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	. Sector jóvenes infractores: Programa de medidas judiciales en medio abierto para jóvenes en cooperación con el Gobierno de Cantabria . Sector de prevención niños y adolescentes: Programa de apoyo socioeducativo desde el tiempo libre con jóvenes en situación de riesgo de exclusión social, desde el Centro Juvenil Trenti
Lugar de desarrollo de la actividad	<i>MEDIDAS EN MEDIO ABIERTO</i> c/ María Egipcíaca nº 3-3º izq. 39008 Santander Tel y fax:942.22.58.33 ecorreo: fundamenores@gmail.com <i>CENTRO JUVENIL TRENTI</i> c/ Blas Cabrera 9, bajo 39006 Santander Tel: 942.36.24.44 ecorreo: centrojuveniltrenti@gmail.com

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil


Descripción detallada de la actividad prevista.

PROGRAMA DE MEDIDAS JUDICIALES EN MEDIO ABIERTO (2021)

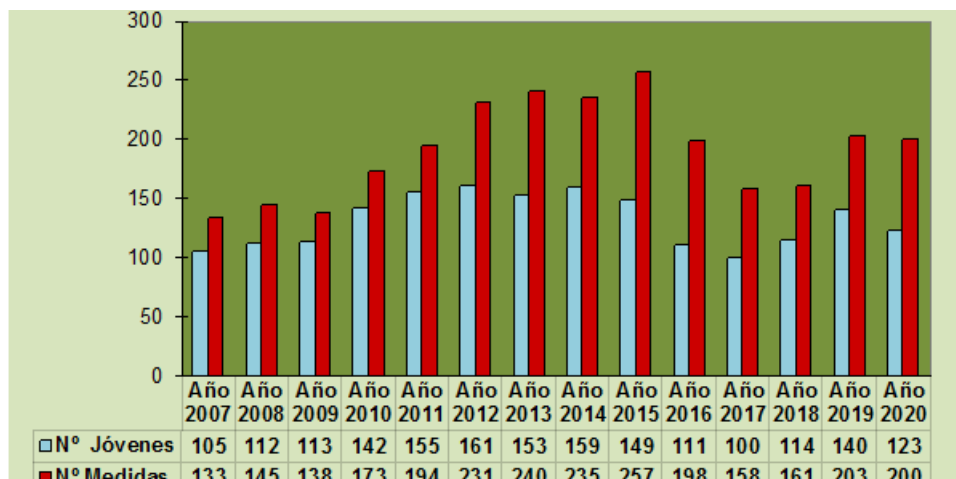
Las Medidas Judiciales responden a lo recogido en la Ley Orgánica 5/2000 Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, y son impuestas por el Juzgado de Menores y derivadas desde la Subdirección de Infancia, Adolescencia y Familia del Gobierno de Cantabria. En 2021 se van a continuar desarrollando las siguientes medidas judiciales en medio abierto:

- Libertad Vigilada
- Realización de tareas socio-educativas y de prevención.
- Prestación en Beneficio de la comunidad.
- Tratamiento ambulatorio de tipo psicológico, psiquiátrico, prevención de consumos.
- Permanencia de fin de semana en domicilio.
- Convivencia con unidad familiar o grupo educativo.

Número de beneficiarios: Durante el próximo año, consideramos que el número de jóvenes y medidas con los que vamos a trabajar se va a estabilizar. A pesar de la paralización del juzgado debido a la situación sanitaria por el Covid 19, tanto el número de medidas como de jóvenes se

encuentra en valores aproximados a los del pasado año. Consideramos que la tendencia se va a mantener al alza en 2021, valorando como referencia los casos trabajados este 2020.



Si observamos la gráfica nos encontramos más jóvenes que cumplen durante el mismo año más de una medida judicial, dándose el hecho de que el número de refundiciones se ha mantenido estable en este último año. Por todo esto, el número total de medidas será claramente superior al número de jóvenes estimado.

Edad: 16-23 años (edad en el momento de la infracción 16-18 años), aunque este año, excepcionalmente nos ha sido derivado una menor de 15 años de edad.

Los objetivos a abordar con estos programas serán los siguientes:

- Impulsar y motivar el cumplimiento de la medida judicial
- Que el menor reflexione sobre sus conductas disociales y sus consecuencias.
- Promover el desarrollo de actitudes y conductas socialmente deseables para la convivencia y el respeto a los demás
- Mejorar habilidades sociales deficitarias: autocontrol, comunicación, emociones,...
- Potenciar la iniciativa y responsabilidad en su vida a través de tareas específicas.
- Responsabilizar al joven de su salud y de la gestión de su situación jurídica.
- Mejorar la autovaloración del joven, al avanzar y mostrar conductas adecuadas.
- Desarrollar recursos personales potencialmente deseables en cada joven, con la finalidad de facilitar su integración social.

La consecución de los objetivos se alcanzará mediante la realización de **actividades** entre las que se señalan las siguientes:

- **Entrevistas semanales** personalizadas.
- **Trabajo grupal**, en base a diversos programas. Se continuará con el **Programa VIVE, de entrenamiento en habilidades sociales alternativas a la violencia y técnicas de autocontrol** dirigido a menores y jóvenes en situación de conflicto social. La continuidad sigue contando con los **apoyos del Juzgado de Menores**, quien incluye de modo específico en el contenido de las sentencias la participación en el "**Programa Vive**".
- **Orientación** y apoyo a las **familias** que presenten disposición a colaborar.
- **Elaboración de informes** a remitir periódicamente al **Juzgado de Menores** (Ley orgánica 5/2000) y a la **Subdirección de Infancia, Adolescencia y Familia**, perteneciente al Instituto Cántabro de Servicios Sociales.
- **Coordinación** con otros profesionales de los servicios sociales si es necesario.
- **Coordinación** con el **Servicio Cántabro de Salud**, especialmente con las Unidades de Salud Mental y Tratamiento de Drogodependencias. Siendo esta comunicación cada vez más frecuente por las nuevas problemáticas asociadas al consumo de tóxicos.

- **Búsqueda de recursos** para prestaciones en beneficio de la comunidad, tratamientos ambulatorios, tareas en cumplimiento de los programas de las Libertades Vigiladas.

- Colaboración con la Universidad de Cantabria para realización de un proyecto de investigación.

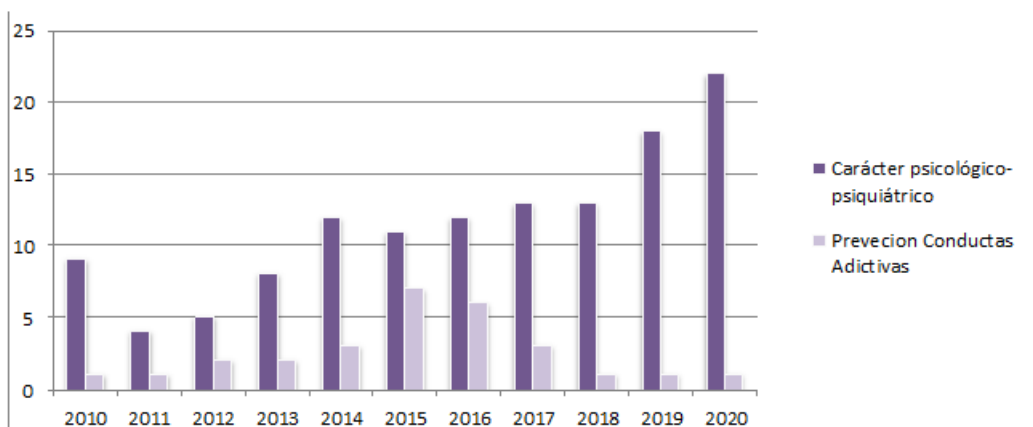
En 2019 se puso en funcionamiento un programa específico de intervención con familias y jóvenes para el cumplimiento de las Medidas de Tratamiento Ambulatorio de Carácter Psicológico. Durante 2018, pusimos en práctica, de manera experimental, el mencionado programa con resultados positivos, lo que ha facilitado que desde el Instituto Cántabro de Servicios Sociales se haya animado a afianzar esta nueva iniciativa de trabajo. Durante 2020 hemos continuado con la intervención dando pequeños pasos en el reconocimiento del modelo sistémico como metodología de intervención:

PROYECTO ENCUENTRA

En el año 2020, desde la Fundación José Luís Díaz, hemos continuado desarrollando el programa de Apoyo Familiar mediante Terapia Familiar Sistémica.

A pesar de las dificultades del presente año, se ha mantenido la intervención presencial, siendo telemática en los momentos del confinamiento más restrictivo. De igual modo, se han mejorado los medios técnicos para desarrollar las sesiones mediante la adquisición de un dispositivo de grabación.

Se han mantenido los acuerdos con la Sección de Medidas Judiciales, dedicándose un tiempo exclusivo los lunes por la tarde y los viernes por la mañana a las Medidas Judiciales de Tratamiento Ambulatorio. Se han desarrollado 12 intervenciones mediante esta metodología.



La previsión de cara al 2021 es conseguir afianzar esta metodología de trabajo para cubrir las necesidades tanto de los jóvenes como del propio servicio de medidas judiciales. Consideramos que el número de casos que se atenderá mediante el Proyecto Encuentrx se mantendrá en torno a 15.

Objetivos:

- Apoyar a familias de los menores y jóvenes que han cumplido alguna Medida en Medio Abierto mediante intervención Terapéutica Sistémica.
- Entender el delito como un síntoma de la disfuncionalidad familiar.
- Fomentar la corresponsabilidad de todos los miembros de la familia en el proceso de normalización social del joven.
- Generar un contexto de co-construcción de alternativas en los roles y reglas de funcionamiento familiar.
- Facilitar la reestructuración y reorganización de las dinámicas familiares.
- Re-establecer y modificar vínculos dañados.

pg 3

PLAN DE ACTUACIÓN DEL CENTRO JUVENIL TRENTI 2021

(Apoyo Socioeducativo desde el tiempo libre con jóvenes en situación de riesgo de exclusión social)

La Fundación **José Luis Díaz**, con el Centro Juvenil “**Trenti**” ofrece a los jóvenes menores de la ladera norte de Santander un espacio alternativo para su ocio y apoyo para su adecuado desarrollo en los ámbitos social, familiar y escolar.

Número de beneficiarios

El número de beneficiarios estimados se estima entre 50 y 60 adolescentes que puedan acudir al Centro Juvenil de forma intermitente, de los cuales un grupo de alrededor de 25 a 30 lo harán de forma más continuada a lo largo de todo el año. Las familias de los participantes también serán beneficiarias de forma indirecta.

Edad

Debido al cierre del Centro Juvenil “**Albura**”, gestionado por la UTS de “General Dávila”, con la que nos seguimos coordinando, seguimos estableciendo para este curso la edad de inicio en nuestro Centro Juvenil a los 12 años hasta los 18 años, por lo que abarcamos toda la duración de la E.S.O. y el Bachillerato

También estimamos que acudirán un número de alrededor de 15 jóvenes que han participado en el Centro Juvenil en etapas anteriores y que utilizan el **Trenti** como centro de referencia, acudiendo de vez en cuando en busca de información o respuestas a diferentes clases de dudas que les van surgiendo en su vida diaria o laboral.

También se beneficiarán del trabajo del Centro Juvenil un número indeterminado de jóvenes derivados para el cumplimiento de medidas judiciales, tanto desde **Cáritas Diocesana** como desde nuestro propio proyecto de **Medidas Judiciales en Medio Abierto** de la Fundación. Así mismo también serán beneficiarios otro número indeterminado de jóvenes que hayan cursado algún curso de “Monitor de tiempo libre” en la provincia y que pueden acudir a nuestro Centro a realizar sus prácticas en un entorno laboral real

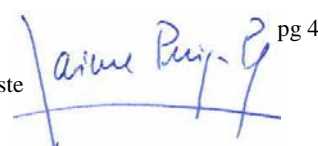
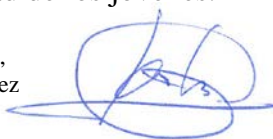
Objetivos

- Prevenir la exclusión social y conductas de riesgo (violencia de género, machismo, drogas, alcohol, mal uso de redes sociales, internet y teléfonos móviles, etc...).
- Ayudar a los adolescentes a su socialización e integración con chicos y chicas de diferentes ámbitos y culturas.
- Acompañar y orientar en el desarrollo psicosocial de los menores.
- Proporcionar un lugar de apoyo educativo y social como recurso para el Barrio realizando tareas de apoyo escolar.
- Acercar a los/las jóvenes otras formas alternativas de ocio sano para su tiempo libre.
- Proporcionar a los adolescentes herramientas para su desarrollo psicosocial y para la gestión de sus propios conflictos.
- Ser una referencia para los chicos y chicas que viven en la zona tanto para los que acuden o han acudido en años anteriores al Centro como para los que no.

Metodología

Como en todo proceso educativo se ha de atender la dimensión individual y la grupal.

- Se utilizarán como herramientas la observación, la evaluación y la programación. El aprendizaje se basará en experiencias y vivencias concretas, de modo que la educación ayude a la concienciación y responsabilidad de los jóvenes.



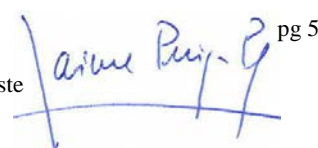
- Como educación no formal, la programación será flexible, y debido al carácter “vivo” del proyecto, nos permitirá incorporar nuevos planteamientos y estrategias en función de las necesidades detectadas por los educadores.
- La observación será herramienta básica en el seguimiento de los procesos educativos que subyacen en nuestras actuaciones.

Subprogramas a desarrollar durante 2021:

- **Apoyo escolar:** Por la tarde, de lunes a jueves de **16:00 a 17:30 h.** Favoreciendo la creación de hábitos de estudio, ayudando a los chicos a la autogestión de sus tareas, coordinándonos con padres, profesores y tutores. (En verano cambiamos el horario de 10 a 11.30h). **Debido al Covid-19 se podrán realizar grupos más reducidos y ajustes de horarios en función de las necesidades y las restricciones impuestas por el Gobierno de Cantabria para el control de la pandemia.**
- **Educación en el tiempo libre:** Por la tarde de lunes a viernes, de **17:30 a 20 h.** (De 11.30 a 14 h en verano). Talleres educativos, manualidades, cocina, juegos, trabajos en equipo, deportes, actividades al aire libre, restauración de elementos del Centro. Tiempo libre en el local. Gestión de las tareas del propio local. **(En caso de restricciones por Covid-19 se anularán éstas actividades y se dará prioridad al apoyo escolar).**
- **Charlas y coloquios:** Se pretende formar tanto a los menores que acuden al Centro como a los padres que quieran acudir, trayendo personas especializadas para que les den charlas sobre temas que pueden provocar conductas de riesgo.

Los educadores en el transcurso de las actividades de tiempo libre procuran ir sacando estos y otros temas a modo de coloquio para realizar charlas dialogadas con los chicos buscando sus puntos de vista y opiniones, formándoles en los valores que los educadores consideran correctos, de una manera distendida y amigable.

- **Trabajo de calle:** Estableciendo contacto con grupos de jóvenes de la zona y favoreciendo el acercamiento e interrelación con las personas que conforman el Barrio.
- **Seguimiento individualizado:** Se realizará mediante tres acciones principales: Seguimientos, Acompañamientos y Coordinaciones con las UTS de General Dávila y Centro y **centros educativos** (I.E.S. Villajunco, Colegio Haypo, I.E.S. Las Llamas, Colegios Salesianos, Escolapios, Julio Blanco, La Salle, San Antonio (Capuchinos), I.E.S. “Cantabria”, Colegio "Mercedarias", etc.).
- **Trabajo con familias:** Intentando mantener una buena comunicación con los padres de los menores para fomentar el buen ambiente familiar. Realizando reuniones periódicas con padres, madres y tutores para analizar el proceso individual y los objetivos a corto plazo planteados para cada joven. Invitando a los padres, madres y tutores a participar en las actividades realizadas en el Centro Juvenil. Realizando labores y mediación entre padres o tutores y sus hijos para la posible resolución de conflictos.
- **Desarrollo comunitario y participación social:** Fomentando la familiaridad con la dinámica asociativa y la responsabilidad en decisiones y tareas. Esto supone la coordinación interna dentro de la Fundación y la coordinación externa con otras instituciones y colectivos presentes en el ámbito del desarrollo personal y social de los jóvenes.
- **Salidas y acampadas:** En Cantabria los menores tienen una semana de vacaciones cada dos meses. En dichas vacaciones realizaremos salidas a albergues, acampadas u otro tipo de actividades fuera del Centro Juvenil, además de las que ya se llevan haciendo en verano o coincidiendo con los finales de temporada (Navidad y fin de curso). **Estas actividades sólo serán realizadas si las restricciones por Covid-19 lo permiten.**



B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número previsto	Nº Horas/Año previsto
Personal asalariado	4 con jornada completa 2 con jornada al 65%	9.000
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	19	400

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número previsto
Personas físicas	200 niños y jóvenes
Personas jurídicas	2 (Gobierno de Cantabria y Ayuntamiento de Santander)

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Maduración e integración personal y social de niños y jóvenes	La evolución de los niños y jóvenes mediante informes de seguimiento, tanto personalizados como globales.	Lo recogido en informes personalizados y globales sobre el seguimiento de actividades y evolución de los niños y jóvenes.
Cooperación con Gobierno de Cantabria y Ayuntamiento de Santander en los sectores de infancia y juventud	Memoria de actividades realizadas por la Fundación con niños y jóvenes y entregadas al Gobierno de Cantabria y al Ayuntamiento de Santander según la normativa vigente.	Lo recogido en las Memorias de actividades entregadas a las instituciones. Las respuestas de las instituciones en cuanto a la continuidad de los convenios de cooperación.

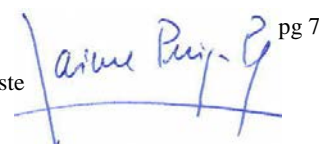
 pg 6

2. PREVISION DE RECURSOS ECONOMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Total actividades	No imputados a las actividades	Total
Aprovisionamientos	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00
Gastos de personal	168.500,00	168.500,00	0,00	168.500,00
Otros gastos de la actividad	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00
Subtotal gastos	193.500,00	193.500,00	0,00	193.500,00
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	193.500,00	193.500,00	0,00	193.500,00

3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONOMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD**3.1) Previsión de ingresos a obtener por la entidad**

Ingresos	Importe total
Subvenciones del sector público	190.500,00
Aportaciones privadas	3.000,00
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	193.500,00

 pg 7